

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinticinco (25) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: BLANCA YADIRA AYALA BURGOS
DEMANDADO: NACIÓN – MINDEFENSA – POLICIA NACIONAL.
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2013-00288-00

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 286 del Código General de Proceso, aplicable al caso por la remisión general del artículo 4 del C.P.A.C.A, SE CORRIGE el error en que se incurrió en el auto del 26 de abril de 2018 (folio 668), en cuanto se consignó en el numeral segundo que por secretaría LIQUIDAR LOS GASTOS PROCESALES, cuando en realidad correspondía fijar fecha para audiencia inicial.

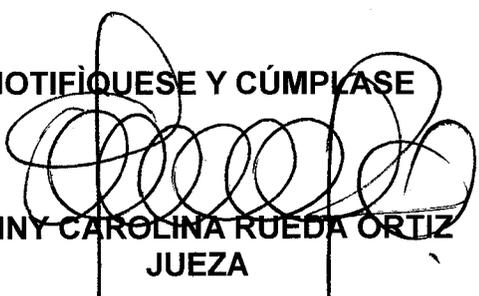
En razón de lo anterior el auto quedará de la siguiente manera:

1. **OBEDEZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta en sentencia proferida el catorce (14) de marzo de dos mil dieciocho (2018), (folios 8 a 12).
2. Convocar a las partes a **AUDIENCIA INICIAL**, la cual tendrá lugar el **ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), a las 11:00 AM,** en las instalaciones asignadas a este Despacho, Torre B, del Palacio de Justicia (Carrera 29 No. 33B - 79) en la ciudad de Villavicencio.

Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del artículo 180 del C.P.A.C.A. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

Así mismo se informa a las partes interesadas en obtener copia magnética de la audiencia que deben aportar para ello el correspondiente disco compacto (formato DVD) una vez culmine la diligencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

E.A

La anterior providencia emitida el 25 de mayo de 2018 se notificó por ESTADO No. 5 Del 28 de mayo de 2018.

LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaría